

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR
LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO.**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCYL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 28

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el I.E.S PADRE ISLA, a las 09:00horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/s alegación/es de:

D^a Leticia Castrillo Mata con D.N.I. 71557407-Z

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, entre otras cosas, en:

PROGRAMACIÓN:

- No es novedosa ni original.
- Presenta fallos en cuanto a los Planes de Mejora de su programación.
- No desarrolla correctamente todos los apartados de la competencia científica.

UNIDAD DIDÁCTICA:

- En su exposición no incluye todos los apartados recogidos en la convocatoria.
- Las actividades propuestas no son coherentes con los objetivos y contenidos propuestos.
- No emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado.
- No ha previsto oportunamente la programación de recursos didácticos variados.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. CARMEN ELENA VARGUES LÓPEZ

VOCALES:

D./D^a. SUSANA FRAILE GONZÁLEZ

D./D^a. INMACULADA ROJO FERNÁNDEZ-VALLADARES

D./D^a. M. DOLORES ROMERO CÁRDENAS

D./D^a. EVA M. DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Se levanta la sesión a las 17:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

V^oB^o

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,